Asunción, 16 de marzo del 2.021

NOTA Nº:

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abog. Pablo Seitz

E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, con el objeto de comunicar que el Ministerio de Defensa Nacional, tiene la necesidad de iniciar el proceso de **Contratación Directa Nº 03/2.021 Servicio de Ceremonial Protocolar** con ID Nº **393.274.** de la DNCP.

En este sentido, la modalidad de contratación que pretendemos realizar es mediante la suscripción de un Contrato Abierto por monto mínimo de Gs. 25.000.000. (veinte y cinco millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones) IVA incluido por sistema de adjudicación total.

En relación a la Resolución DNCP Nº 4576/2.020, Artículo 4º cumplimos en justificar dicha modalidad adoptada por la Convocante, al respecto, específicamente resulta imposible cuantificar las cantidades de condecoraciones a realizarse en el presente ejercicio fiscal, considerando que las visitas protocolares varían en su agenda de acuerdo a los acontecimientos tanto nacional, como internacional en tiempo y cantidad respectivamente lo cual nos obliga a garantizar al Estado las mejores condiciones para contratar mediante la utilización de la suscripción de un contrato abierto por montos. Por todo lo expuesto solicitamos autorización para dar inicio al presente proceso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

VICTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA
CAP AVL - Director DCBS